

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Erick Reyes Villa Bacigalupi, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, debe ausentarse del país en misión oficial del 24 al 25 de febrero de 1999 a la ciudad de Lima República del Perú, para asistir a la Sesión del Taller "OPORTUNIDADES DE CONSERVACION EN TAMBOPATA - MADIDI (Perú Bolivia);

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministra interina de Desarrollo Sostenible y Planificación a la Viceministra de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, señora NEISA ROCA HURTADO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA